

Parral, **31** Jul 2013

DECRETO EXENTO Nº 3/620 -

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 1.327, de fecha 18 de Diciembre de 2012 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013.
- 3.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación ID 2600-15-LE13 "Servicio de Traslado alumnos Escuela E-573 Luis Gómez Modalidad de Lenguaje Parral".
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- Que, a licitación ID 2600-15-LE13 "Servicio de Traslado alumnos Escuela E-573 Luis Gómez Modalidad de Lenguaje Parral" se presentó 1 oferta de NELSON GALIANO ANTONIO SALDIAS SALDIAS, Rut N° 8.236.346-7, cumpliendo con todos los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones y legales para ser contratado, y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

DECRETO:

- 1.- ADJUDÍQUESE, la Licitación Pública ID 2600-15-LE13 "Servicio de Traslado alumnos Escuela E-573 Luis Gómez Modalidad de Lenguaje Parral", al proveedor NELSON GALIANO ANTONIO SALDIAS SALDIAS, Rut N° 8.236.346-7 por un monto total de Un millón seiscientos mil pesos mensuales (\$1.600.000.-) Impuesto Incluido por 5 meses, según los términos establecidos en las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos Económico y Administrativos y demás antecedentes de la licitación.
- 2.- ESTABLECESE, que el periodo de contrato finaliza el 31 de Diciembre de 2.013.
- 3.- IMPUTESE, el gasto que representa el presente Decreto al ítem 215.22.08.007 "Pasajes, Fletes y Bodegajes" del Presupuesto Municipal vigente para el año 2013.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNIQUESE "Por Orden de la Sra. Algunesa"

TABORA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIA MUNICIPALITOIR

ADMINISTRADOR

IMMINITER MINE HERNÁNDEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/RRV/AGG/ARC/PZF/pca.-DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Parter 2.- Adquisiciones 3

3.- Control

4.-Finanzas 5.- Jurídico

SECPLAN